

00093775

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3509**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 7195**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** viernes, 26 de octubre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 26 de octubre de 2018 14 15**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1305963652	MOLINA QUIROZ ANA MERCEDES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1303852006	MOLINA QUIROZ CESAR HUMBERTO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original.

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia.

viernes, 12 de octubre de 2018

Escritura Juicio/Resolución.

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3191217000	26.10.2018 14.22.47	68623	50.58M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del lote, ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo, Parroquia Tarqui del Canton Manta, lote de terreno irregular y que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Ocho metros veinte centímetros y calle principal; COSTADO DERECHO: Seis metros treinta y cinco centímetros mas siete metros ochenta centímetros y calle peatonal numero cuatro; COSTADO IZQUIERDO: Diez metros sesenta centímetros y area a desmembrar a favor de Molina Quiroz Cesar Humberto; Area Total. CINCUENTA COMA CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS

Dirección del Bien: Ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo

Superficie del Bien: 50.58M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	22.01.2010 0:00 00	19596		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno signado con el número SESENTA Y UNO de la Manzana E de la Ciudadela Veinte de Mayo del Sitio El Porvenir, que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, dieciocho metros y calle principal. POR ATRÁS, Ocho metros y el lote número sesenta y tres. POR EL COSTADO DERECHO, dieciséis metros cincuenta centímetros y calle peatonal. POR EL COSTADO IZQUIERDO, doce metros cincuenta centímetros y el lote número sesenta y dos. Teniendo un área total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: VEINTE DE MAYO

Solvencia. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Una parte del lote, ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo, Parroquia Tarqui del Canton Manta

La señora ANA MERCEDES MOLINA QUIROZ de estado civil casada con el señor Roberto Antonio Mendoza Intriago

Impreso por marcelo_zamora1

Administrador

viernes, 26 de octubre de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3509

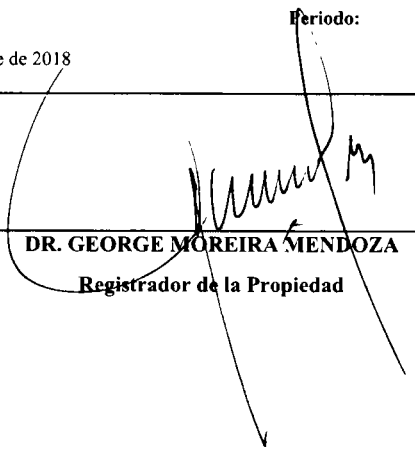
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7195

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 26 de octubre de 2018

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-003-000027354

00093776



20181308001P05704

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P05704						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA QUIROZ CESAR HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303852006	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA QUIROZ ANA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305963652	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		13145.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00093777

2018	13	08	001	P05704
------	----	----	-----	--------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

OTORGA EL SEÑOR CESAR HUMBERTO MOLINA QUIROZ A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MERCEDES MOLINA QUIROZ.-

CUANTIA : \$ 13,145.14

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes doce de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO**

SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero

del Cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, El señor **CESAR HUMBERTO**

MOLINA QUIROZ, divorciado, por sus propios y personales derechos, El compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de cincuenta y siete años, de ocupación chofer profesional, con domicilio en la Ciudadela veinte de Mayo de esta ciudad de Manta, teléfono

0990487315, no posee correo electrónico; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA** la señora

ANA MERCEDES MOLINA QUIROZ, de estado civil casada

con el señor Roberto Antonio Mendoza Intriago, por sus propios derechos, ecuatoriana, de

cincuenta años, de ocupación ama de casa,

domiciliada en la Ciudadela Veinte de Mayo de

[Firma manuscrita]

esta ciudad de Manta, teléfono numero 0991208283, ✓
no posee correo electrónico.- Los comparecientes son
personas hábiles en derecho para contratar y ✓
contraer obligaciones, a quienes de conocer
doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
documentos de identificación cuyas copias ✓
fotostáticas debidamente certificadas por mí,
/ agrego a esta escritura como documentos
habilitantes. Advertidos los comparecientes por el
Notario de los efectos y resultados de esta
escritura, así como examinados que fueron en
forma aislada y separada de que comparecen al
/ otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; ✓
y, autorizándome de conformidad con el artículo
setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión
de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de
su información en el Registro Personal Único
cuyo custodio es la Dirección General de
Registro Civil, Identificación Cedulación a través
del convenio suscrito con esta notaria, que se ✓
agregara como documento habilitante del presente
contrato de Compraventa, me piden que eleve a
escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**

00093778

NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**

OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, El señor **CESAR HUMBERTO MOLINA QUIROZ**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la señorita **ANA MERCEDES MOLINA QUIROZ**; por sus propios y personales, a quien en adelante se le llamará simplemente "LA COMPRADORA". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Declara el VENDEDOR, ser dueño y propietario de un lote de terreno signado con el número SESENTA Y UNO, de la Manzana E, de la Ciudadela Veinte de Mayo del Sitio El Porvenir, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciocho metros y calle principal; POR ATRÁS: Ocho metros y el lote número sesenta y tres; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciséis metros cincuenta centímetros y calle peatonal; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros cincuenta centímetros y el lote número sesenta y dos. Teniendo un área total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.- Este

predio fue adquirido por compra realizada a la señora Bella Azucena Moreira Vences y cónyuge, según consta del contrato de compraventa realizado en la Notaria Séptima de Manta, el veinticuatro de enero del dos mil diecisiete // e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el uno // de marzo del dos mil diecisiete.- / Existe un área perdida no justificada de once coma noventa y cinco metros cuadrados.- Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.- // **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el VENDEDOR, procede a dar en venta real y enajenación perpetua una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito / e individualizado en la clausula de los antecedentes, a favor de la señora **ANA MERCEDES MOLINA QUIROZ**, quien compra, adquiere y acepta para si una parte del lote de terreno ubicado en la Ciudadela veinte de Mayo, parroquia Tarqui del cantón Manta, lote de terreno irregular y que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros veinte centímetros y calle principal; POR EL COSTADO DERECHO: seis

00093779

metros treinta y cinco centímetros más, siete metros ochenta centímetros y calle peatonal número cuatro; / POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez metros sesenta centímetros y área a desmembrar a favor de Molina Quiroz Cesar Humberto.- Con una superficie total de CINCUENTA COMA CINCUENTA Y // OCHO METROS CUADRADOS. /

CUARTA: PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes es de TRECE MIL CIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el vendedor declara y manifiesta haber recibido de manos de la compradora, en efectivo y moneda de curso legal, a su

// entera satisfacción.- / **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA : DECLARACION DEL COMPRADOR.-**

la Compradora declara que los valores que utilizarán para la compra del bien inmueble, que adquieren por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el Comprador exime al Vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al Vendedor, a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso.- **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **NOVENA: LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma

00093780

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación 5553



No. Electrónico 61630

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0151524

Fecha: 24 de septiembre de
2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-12-17-000

Ubicado en: CIUDADELA 20 DE MAYO MZ E PARTE DE LOTE 61

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 50,58 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303852006

CESAR HUMBERTO MOLINA QUIROZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2426,87

CONSTRUCCIÓN: 8087,18

10514,05

Son: DIEZ MIL QUINIENTOS CATORCE DOLARES CON CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N.3191414000

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 24/09/2018 10:53:00

3

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124066

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MOLINA QUIROZ CESAR HUMBERTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 11 de _____ OCTUBRE _____ de 20 _____ 2018

**VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
3191218000 CIUADELA 20 DE MAYO MZ E PARTE DE LOTE 61**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



00093781



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

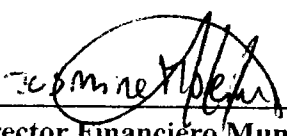
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

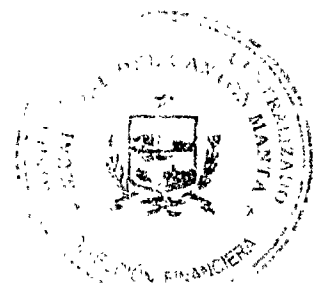
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a MOLINA QUIROZ CESAR HUMBERTO
ubicada CIUDADELA 20 DE MAYO MZ E PARTE DE LOTE 61
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$10514.05 DIEZ MIL QUINIENTOS CATORCE DOLARES CON 05/100.

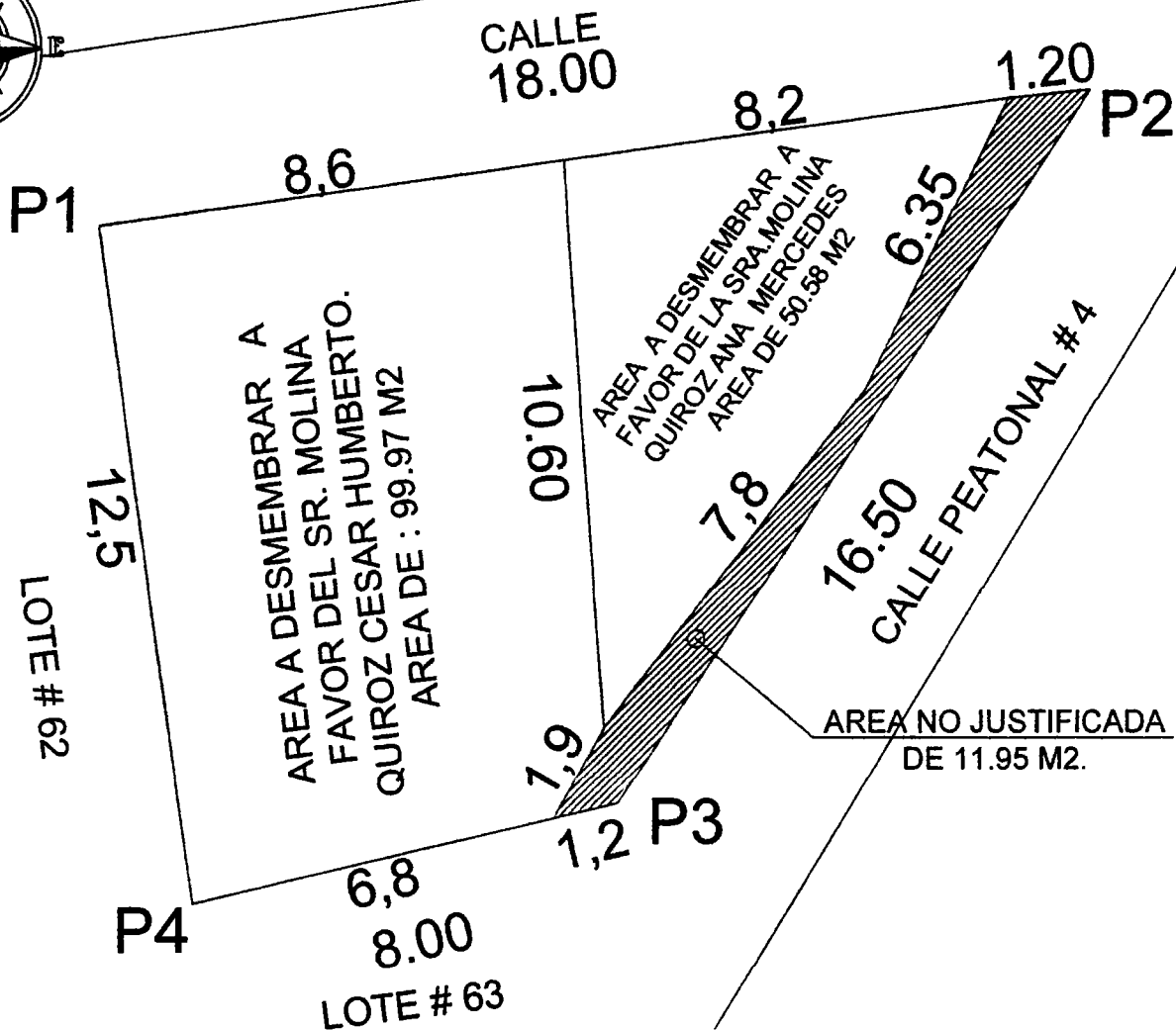
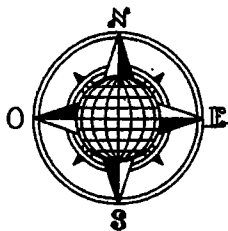
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE EL
AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, 11 DE OCTUBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal





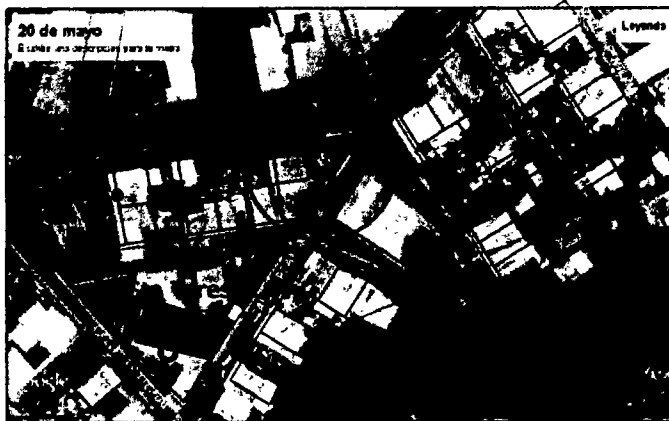
DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR. MOLINA QUIROZ CESAR HUMBERTO.	162.50 m2
AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MOLINA QUIROZ CESAR HUMBERTO.	99.97 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. SRA. MOLINA QUIROZ ANA MERCEDES.	50.58 m2
AREA NO JUSTIFICADA	11.95 m2

CUADRO DE COORDENADAS

VERTICE	X (m)	Y (m)
1	531767.96	9892884.02
2	531786.08	9892886.63
3	531777.48	9892873.58
4	531769.69	9892871.75

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posición: UTM



UBICACION

LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL # 81 DE LA MZ. E DE LA CIUDADELA 20 DE MAYO DEL SITIO EL PORVENIR DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

PROPIEDAD :

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO
PLANIMETRICO DE

PROPIETARIO :

MOLINA QUIROZ CESAR HUMBERTO

PROYECTO :

ARO FREDY ARMANDO GONZALEZ M
RMS PROF-1016-16-1-00004

ESCALA

1 -----75

CLAVE CATASTRAL :

3-19-12-14-000

LAMINA :

01

COMPROBANTE DE PAGO

00093782

11/10/2018 08:25:21

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL DE SCUENTO DEL 30% POR SER DEL 2017 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-19-12-18-000	99,97	13145,14	377730	37

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303852006	MOLINA QUIROZ CESAR HUMBERTO	CIUDELA 20 DE MAYO MZ E PARTE DE LOTE 61	Impuesto principal	92,02
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Gueyaquil	39,44
			TOTAL A PAGAR	131,46
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	131,46
1305963652	MOLINA QUIROZ ANA MERCEDES	NA	SALDO	0,00

EMISION: 11/10/2018 08:25:19 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO
MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

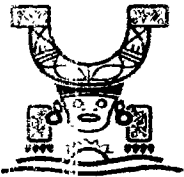
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: 11/10/2018

AREA: 50.58 M2

CLAVE CATASTRAL No. 3-19-12-18-000

AVALUO: \$10514.05



Este documento será firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV)
T340828356
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



2



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000115503

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MOLINA QUIROZ CESAR HUMBERTO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CIUD. 20 DE MAYO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA: 11/10/2018 08:54:47

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VABO

3.00

TOTAL A PAGAR

~~VALIDO HASTA: miércoles, 09 de enero de 2019~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

00093783

No. 427 - 08972

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del **Sr. MOLINA QUIROZ CESAR HUMBERTO**, ubicado en La Ciudadela 20 de Mayo, parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Clave Catastral # 3191214000, la misma que conforme a escritura describe una superficie total de 162,50m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 162,50m²/ (Escritura de Compraventa Inscrita el 01 de Marzo de 2017 y autorizada el 24 de Enero de 2017).

Por el Frente: 18,00m. – Calle Principal.

Por Atrás: 8,00m. – Lote # 63

Por el Costado Derecho: 16,50m. – Calle peatonal

Por el Costado Izquierdo: 12,50m. – Lote # 62

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MOLINA QUIROZ ANA MERCEDES (LOTE IRREGULAR)=

50,58m²

Por el Frente: 8,20m. – Calle Principal.

Por el Costado Derecho: 6,35m. + 7,80m. – Calle peatonal # 4

Por el Costado Izquierdo: 10,60m. – Área a desmembrar a favor de Molina Quiroz Cesar Humberto

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. MOLINA QUIROZ CESAR HUMBERTO = 99,97m²

Por el Frente: 8,60m. – Calle Principal.

Por Atrás: 6,80m. – Lote # 63

Por el Costado Derecho: 10,60m. desde este punto gira en ángulo hacia la derecha con 1,90m. – Área a desmembrar a favor de Molina Quiroz Ana Mercedes

Por el Costado Izquierdo: 12,50m. – Lote # 62

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA= 11,95m²

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Oficio M-DACR-JCM-2018-0940 de 14 de Septiembre de 2018, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... quien ha venido cancelando los impuestos prediales hasta el año 2018 y hasta la presente fecha no presenta sobre posición.

Manta, Septiembre 17 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 0067497

Nº. 427 – 08972 - A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. MOLINA QUIROZ ANA MERCEDES**, para que celebren escritura de Desmembración de una parte de terreno de propiedad del Sr. Molina Quiroz Cesar Humberto, ubicado en la Ciudadela 20 de Mayo, parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 8,20m. – Calle Principal.

Por el Costado Derecho: 6,35m. + 7,80m. – Calle peatonal # 4

Por el Costado Izquierdo: 10,60m. – Área a desmembrar a favor de Molina Quiroz Cesar Humberto

Área total: 50,58m².

Manta, Septiembre 17 de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondiente

00093784

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana Molina Quiroz

Número único de identificación: 1305963652

Nombres del ciudadano: MOLINA QUIROZ ANA MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA INTRIAGO ROBERTO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: MOLINA ARISTIDES MANUEL

Nombres de la madre: QUIROZ MARIA ELVIRA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-163-71548



185-163-71548

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 130596365-2

CEDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA QUIROZ ANA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CANTÓN
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO
2015-10-15
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADO
ROBERTO AMPARO
MERCEDES ENTRADO




INSTRUCCIÓN
BANCA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUENACER, DOMESTICOS

543288822

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA ARISTIDES MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ MARIA ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-15

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 **002 - 036** **1305963652**
CANTÓN CÚBICO CÉDULA

MOLINA QUIROZ ANA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 4




12 OCT 2018

[Signature]

00093785

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303852006 ✓

Nombres del ciudadano: MOLINA QUIROZ CESAR HUMBERTO ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO ✓

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MOLINA MACIAS ARISTIDES MANUEL

Nombres de la madre: QUIROZ MARIA ELVIRA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Vendedor

N° de certificado: 189-163-71607



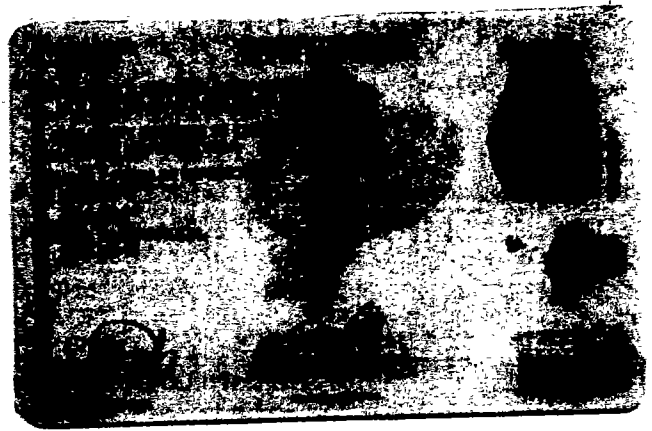
189-163-71607

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PRIMARIO ELECCIONES 2017
30 DE FEBRERO 2017

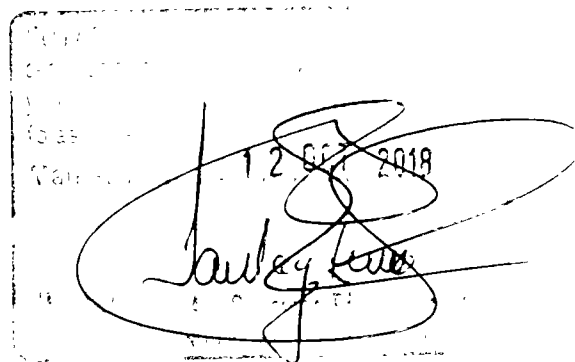
062 JUNTA N°
062 - 273 NÚMERO
1303852006 CEDULA

MOLINA QUIROZ CESAR HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

 **MANABI** PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1







Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00093786



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

19596



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18021411, certifico hasta el día de hoy 10/09/2018 15:01:29, la Ficha Registral Número 19596.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 22 de enero de 2010

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: VEINTE DE MAYO

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el número SESENTA Y UNO de la Manzana E de la Ciudadela Veinte de Mayo del Sitio El Porvenir, que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, dieciocho metros y calle principal. POR ATRÁS, Ocho metros y el lote número sesenta y tres. POR EL COSTADO DERECHO, dieciséis metros cincuenta centímetros y calle peatonal. POR EL COSTADO IZQUIERDO, doce metros cincuenta centímetros y el lote número sesenta y dos. Teniendo un área total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13	09/feb./1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	1318	14/oct./1985	3.542	3.543
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	133	28/dic./2016	2.046	2.058
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	661	01/mar./2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Número de Inscripción: 13

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 79

Folio Inicial:5

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:5

Cantón Notaría: MANTA

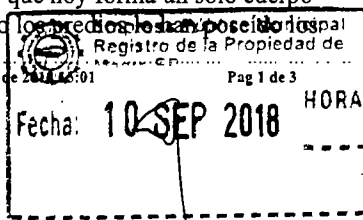
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios los han poseído los



condueños Proindus hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma: El Predio José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000189	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300665708	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	8000000000000187	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 14 de octubre de 1985 Número de Inscripción: 1318 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1591 Folio Inicial.3.542
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 3.543
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de mayo de 1985
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA-PATRIMONIO FAMILIAR.- Predio que constituye Patrimonio Familiar durante quince años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000035805	MOREIRA VINCES BELLA AZUCENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[3 / 4] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : miércoles, 28 de diciembre de 2016 Número de Inscripción: 133
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7843 Folio Inicial:2.046
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final:2.058
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de diciembre de 2016
Fecha Resolución:

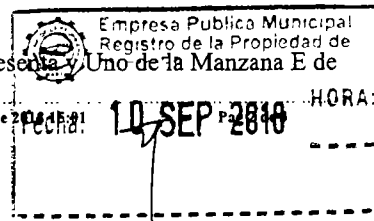
a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR Inmueble signado con el número Sesenta y Uno de la Manzana E de

Certificación Impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:19596

lunes, 10 de septiembre de 2016





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00093787



la Ciudadela Veinte de Mayo del Sitio sector el Porvenir de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta
Teniendo un área total de Ciento sesenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1301138911	MOREIRA VINCES BELLA AZUCENA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000024074	BARREZUETA JOSE STALIN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1318	14/oct/1985	3 542	3 543

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 01 de marzo de 2017

Número de Inscripción: 661

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1318

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de enero de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, El lote de terreno signado con el número SESENTA Y UNO de la Manzana E de la Ciudadela Veinte de Mayo del Sitio El Porvenir. //

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303852006	MOLINA QUIROZ CESAR HUMBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000024074	BARREZUETA JOSE STALIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301138911	MOREIRA VINCES BELLA AZUCENA	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este Certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:01:29 del lunes, 10 de septiembre de 2018

A petición de: CEDEÑO CATAGUA WILFRIDO ANTONIO

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

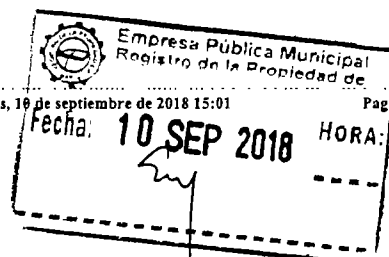
1313163699.

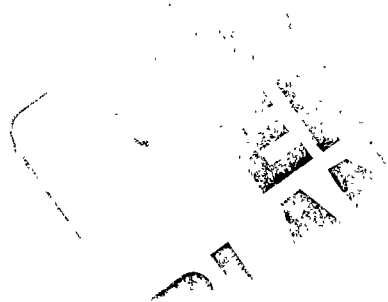
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Vigencia del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.





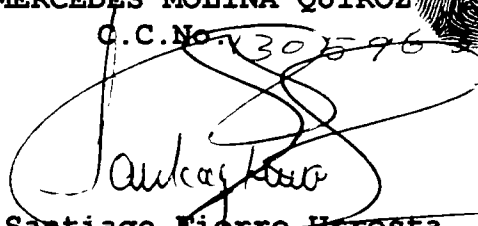
00093788

que se encuentra firmada por la Abogada SULTY CECIBEL GUTIERREZ RIVERA, matricula número : trece guion dos mil cinco guion setenta y uno. Foro de Abogados, para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman, conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-


CESAR HUMBERTO MOLINA QUIROZ
C.C.No. 130585200-6 //

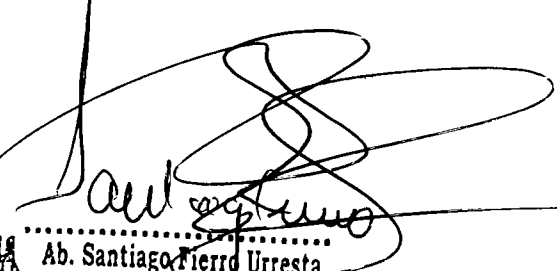

ANA MERCEDES MOLINA QUIROZ

C.C.No. 130596555-2 //


Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **2018P1308001P05704.- EL**
NOTARIO.-




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

00093789

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 3509

Número de Repertorio: 7195

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3509 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305963652	MOLINA QUIROZ ANA MERCEDES	COMPRADOR
1303852006	MOLINA QUIROZ CESAR HUMBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	19596	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3191217000	68623	COMPRAVENTA

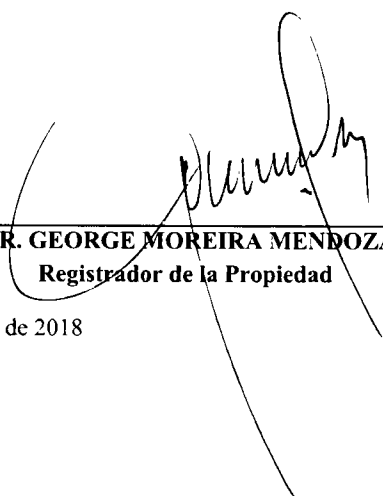
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 26-oct./2018

Usuario: marcelo_zamora1



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 26 de octubre de 2018